

# NARRATIVA · POESÍA · TEXTO DRAMÁTICO · ARQUITECTURA · CÓMIC · ARTES VISUALES · DISEÑO · CREACIÓN MUSICAL · GUION DE CORTOMETRAJE

La Universidad de Granada convoca los Premios a la Creación Artística para Estudiantes Universitarios, con arreglo a las siguientes bases generales:

1. Podrán participar en los citados premios estudiantes matriculados en estudios oficiales de las distintas universidades españolas durante el curso académico 2019-2020, así como egresados que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2018-2019.

2. El Jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en cada una de las modalidades y presidido por la rectora de la Universidad de Granada, o persona en quien delegue. Su fallo será inapelable.

3. La dotación del premio será de 1.000 € por cada modalidad, no pudiendo ser éste compartido pero sí declarado desierto. El premio podrá ir acompañado, además, del disfrute de otras ayudas vinculadas a la formación y promoción de la trayectoria del premiado. En el caso de la modalidad de Artes Visuales de los Premios “Alonso Cano” se podrán conceder los accésit que el jurado considere merecedores de reconocimiento y premios adquisición de obra según las sugerencias del jurado.

4. La entrega de premios tendrá lugar en el mes de junio de 2020, en acto público.

5. La Universidad de Granada se compromete a publicar, presentar, exponer o editar las obras premiadas y seleccionadas, según corresponda a cada modalidad, disponiendo de los medios adecuados para ello.

6. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Granada. En el caso de los premios “Federico García Lorca”, los autores cederán a la Universidad de Granada, o a cualquier otra empresa editorial con la que la universidad convenie la publicación de los premios, los derechos de reproducción de la primera edición de la obra.

7. La entrega de la documentación se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento para cada premio en sus diversas modalidades:

**Premios “Federico García Lorca”, “Manuel de Falla” y “José López Rubio”**  
Recepción de originales: del 13 al 17 de abril de 2020, de 9.00 a 14.00 h  
Oficina administrativa de La Madraza, Centro de Cultura Contemporánea  
Espacio V Centenario (Avda. de Madrid, s/n 18071 – Granada)

**Premios “Alonso Cano”**  
Recepción de documentación en formato digital: del 13 al 17 de abril de 2020  
Entrega de obra seleccionada por el jurado: del 19 al 22 de mayo de 2020  
Horario: de 9.00 a 14.00 h  
Oficina administrativa del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio  
Hospital Real (Avda. del Hospicio, s/n 18071 – Granada)

El envío podrá también realizarse a través de cualquier compañía de servicios o por correo.

8. No se podrá concursar a la misma modalidad en la que se obtuvo premio anteriormente. No se podrá concursar a otras modalidades distintas a la que se obtuvo premio hasta que transcurra una convocatoria.

9. Las obras no podrán llevar incluido el nombre del autor/a ni su firma para mantener el anonimato de los participantes en el proceso de valoración.

10. El hecho de participar en estos premios implica la aceptación de sus bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Premios de la  
Universidad de  
Granada a la  
Creación Artística  
para Estudiantes  
Universitarios 2020

[veu.ugr.es](http://veu.ugr.es)

Programa 47 del  
Plan Propio de  
Investigación y  
Transferencia  
2020

**Premios “Federico García Lorca”**

Tres modalidades:

Narrativa, Poesía y Texto dramático

**Premios “Alonso Cano”**

Cuatro modalidades:

Arquitectura, Cómic, Diseño y  
Artes Visuales

**Premio “Manuel de Falla”**

Modalidad única: Creación musical

**Premio “José López Rubio”**

Modalidad única: Guion de cortometraje

Premios de la  
Universidad de  
Granada a la  
Creación Artística  
para Estudiantes  
Universitarios 2020

Narrativa · Poesía ·  
Texto dramático ·  
Arquitectura ·  
Cómic · Diseño ·  
Artes Visuales ·  
Creación musical ·  
Guion de  
cortometraje



## PREMIOS “FEDERICO GARCÍA LORCA”

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación literaria, convoca los premios “Federico García Lorca” en las modalidades de NARRATIVA, POESÍA y TEXTO DRAMÁTICO.

**Requisitos**

- Cada concursante podrá presentar una única obra por cada modalidad, de tema y estructura libres, escrita en lengua castellana, inédita y no galardonada con anterioridad ni en este ni en otros certámenes.
- En la modalidad de NARRATIVA podrán presentarse un relato, un cuento o un conjunto de ellos cuya extensión no sobrepase las 50 páginas (DIN A4, tamaño 12, a 1,5 espacios).
- En la modalidad de POESÍA la extensión del libro estará comprendida entre 200 y 300 versos. En cuanto a poemas en prosa, la extensión no sobrepasará las 50 páginas (DIN A4, tamaño 12, a 1,5 es-pacios).
- En la modalidad de TEXTO DRAMÁTICO puede tratarse de un texto o de una serie de piezas breves siempre y cuando tengan una cierta unidad. La extensión no sobrepasará las 50 páginas (DIN A4, tamaño 12, a 1,5 espacios).
- Las obras se presentarán por septuplicado, mecanografiadas o impresas, convenientemente grapadas o cosidas y paginadas y donde figure sólo el título o lema. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019.
- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se suma la publicación de la obra premiada en cada modalidad en un volumen único en régimen de coedición entre la Editorial de la Universidad de Granada y una editorial de prestigio. En el caso de la modalidad de Texto dramático el premio económico podrá completarse con la publicación o representación de la obra por el Grupo de Teatro de la Universidad de Granada.

## PREMIOS “ALONSO CANO”

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación artística en artes visuales, convoca los premios “Alonso Cano” en las modalidades de ARQUITECTURA, CÓMIC, DISEÑO y ARTES VISUALES.

**Requisitos**

Cada concursante o equipo podrá presentar una única obra por cada modalidad, no exhibida ni galardonada con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes o premios. Ningún concursante que presente obra individual podrá, por tanto, presentarse también como integrante de un equipo.

### ARQUITECTURA

La propuesta consistirá en la presentación de un proyecto original del autor/es de temática libre. El proyecto constará de un máximo de cinco láminas en tamaño DIN A1 en formato TIFF (300ppp) o PDF que se entregarán en un CD-ROM o memoria USB. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019. El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €.

### CÓMIC

La obra, de tema y técnica libres, deberá ser inédita, original tanto en la creación de personajes como en el guion y escrita en lengua castellana. El autor responderá de cualquier reclamación de un tercero sobre derechos de la obra no declarados. La obra constará de un mínimo de 8 láminas numeradas que se entregarán en tamaño no superior a DIN A-3 en formato TIFF (300ppp) en un CD-ROM o memoria USB. Queda a juicio del jurado, la aceptación de obras presentadas en otros formatos no convencionales y de carácter experimental, caso de despleables. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-

2019. El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se suma la publicación de la obra premiada por la Editorial de la Universidad de Granada.

### DISEÑO

La propuesta consistirá en la presentación de un proyecto de temática libre en el que el diseño se piense desde una perspectiva reflexiva y comunicativa. Se premiará la excelencia en la innovación, la calidad formal y conceptual, la funcionalidad, la capacidad proyectual y metodológica, así como en la capacidad crítica y creativa de las propuestas en relación a sus posibles aplicaciones. Las propuestas se presentarán en un máximo de 5 láminas en tamaño A3 y formato TIFF o PDF (300 ppp) en un CD-ROM o memoria USB. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019. El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €.

### ARTES VISUALES

La obra será de tema, técnica y procedimiento libres, siempre que se trate de materiales estables. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables. La presentación se hará en un CD-ROM o memoria USB mediante un dossier digital en formato PDF en el que se identifique la obra presentada con la siguiente información: título de la obra, ficha técnica, descripción o información relevante (máximo 4.000 caracteres), necesidades de montaje o exhibición, imágenes de la obra presentada a concurso o cualquier otro material textual, gráfico o técnico que permita la correcta comprensión de la misma. En el caso de presentar a concurso una obra audiovisual esta se incluirá en formato .MOV (Codec H. 264), HD 1920×1080 pixeles, progressive (1080 p) / 30 fps y Audio: Audio AAC de alta calidad en Stereo a 44.100 kHz. En el CD-ROM o memoria USB se incluirá obligatoriamente información textual y visual de otras obras del autor (un mínimo de 5 trabajos.). Se incluirá además valor de tasación de la obra presentada que deberá ser inferior a la dotación del premio para que, en caso de no ser premiada, pueda optar a los premios adquisición que sugiera el jurado en base a la relación valor de tasación y calidad artística de la obra. Junto al dossier PDF anterior se incluirán dos imágenes (TIFF 300 ppp) de la obra para ser utilizas, en su caso, en la difusión de los premios. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019. El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se suma una ayuda a la producción por valor de 1.500 € para la realización de un proyecto expositivo individual que será comisariado y tutelado por la dirección del Área de Artes Visuales de La Madraza. Esta exposición se inaugurará coincidiendo con la edición siguiente de los premios en alguna sala gestionada por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada, a lo que se sumará la edición de un catálogo de la muestra.

#### ★ Novedades en la convocatoria de los premios “Alonso Cano”

En esta edición como novedad los participantes concurrirán a estos premios con la presentación de las obras en formato digital en CD-ROM o memoria USB entre el 13 y el 17 de abril de 2020, en el horario y lugar indicado en las bases generales de esta convocatoria.

Las obras seleccionadas para optar a ser premiadas en cada una de las modalidades y para su exhibición en la exposición a celebrar en el Crucero Bajo del Hospital Real deberán ser entregadas del 19 al 22 de mayo de 2020, en el horario y lugar indicado en las bases generales de esta convocatoria:

- En las modalidades de ARQUITECTURA Y DISEÑO, las obras seleccionadas deberán ser presentadas en soporte rígido (cartón-pluma o similar).
- En la modalidad de CÓMIC, las obras seleccionadas se presentarán en un formato idóneo para su exhibición (paneles rígidos, libro digital, libro impreso, desplegable...).
- En la modalidad de ARTES VISUALES, se presentarán los originales de las obras seleccionadas.

## PREMIO “MANUEL DE FALLA”

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación musical, convoca, en esta edición, el Premio “Manuel de Falla” en modalidad bienal de creación musical A (música académica y música para cine) y B (flamenco y músicas urbanas). En la edición de 2020, **la modalidad convocada es la A.**

Premio

**Requisitos**

• Cada concursante, grupo o equipo podrá presentar una única obra (compuesta de cuantos movimientos, secciones o temas sea necesario), de autoría individual o colectiva, con una duración mínima de diez minutos.

En el caso de la modalidad A, deberá ajustarse a una plantilla instrumental conformada como máximo por las plantillas completas de la Orquesta y el Coro de la Universidad de Granada.

• La presentación se hará en un CD-ROM o memoria USB bajo título o lema e incluirá:

- La obra musical en formato sonoro standard (.mp4 o .wav)
  - Un archivo PDF con la partitura -modalidad A-.
  - Un archivo PDF con el guion-esquema musical para una película elegida por el candidato y que incluya temas de creación propia, variaciones temáticas, *leitmotivs* e instrumentación -para la submodalidad de música de cine-.
  - Un archivo PDF que identifique la obra presentada con la siguiente información: título, ficha técnica, descripción (máximo 4.000 caracteres), necesidades técnicas para la interpretación y puesta en escena y cualquier otra información de tipo conceptual, artístico o técnico que permita la correcta comprensión de la obra.
- En sobre cerrado, con el título o lema de la obra musical en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor o de uno de los autores, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019.
- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se sumará una ayuda a la producción por valor de 800 € para la realización de un proyecto musical -o audiovisual en el caso de la música de cine- que será comisariado y tutelado por el Área de Música de La Madraza, con características a decidir entre el/los autor/es. Dicho proyecto se incluirá en la programación de la Cátedra “Manuel de Falla” o de la Orquesta y Coro de la UGR, coincidiendo con la edición siguiente de los premios, y será representado en concierto en alguna de las salas gestionada por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada.

## PREMIO “JOSÉ LÓPEZ RUBIO”

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación cinematográfica, convoca el premio “José López Rubio” en la modalidad de **GUIÓN DE CORTOMETRAJE**.

Premio

**Requisitos**

- Los guiones, originales, de temática libre, inéditos y no galardonados con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes, se presentarán escritos en lengua castellana y su extensión no superará las 20 páginas mecanografiadas o impresas por una cara a doble espacio.
- Los guiones, de ficción o documentales, y sin anotaciones técnicas, irán acompañados de una sinopsis argumental de una página.
- No podrán presentarse guiones basados en cuentos, novelas, obras de teatro, etc., cuyos derechos de autor, en su caso, no obren en poder del concursante o estén comprometidos con terceros.
- Los guiones se presentarán por sextuplicado, convenientemente grapados o cosidos y paginados. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019.
- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €.

<b>PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A LA CREACIÓN ARTÍSTICA PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 2020</b>
<b>Título o lema de la obra:</b> _____
<b>Premio</b> _____
<b>Modalidad (en su caso)</b> _____
<b>Fecha de entrega</b> _____
<i>De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, se le informa de que los datos personales recogidos en la presente solicitud serán incorporados al sistema de tratamiento de datos personales titularidad de la Universidad de Granada, con la finalidad de gestionar su participación en los “Premios de la Universidad de Granada a la Creación Artística para estudiantes universitarios” y, en consecuencia, su tratamiento se legitima en el art. 6. 1 e) de RGPD/por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para la finalidad para la que han sido recabados, quedando a disposición exclusiva de Jueces y Tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, en particular las autoridades de protección de datos, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. No se prevé ninguna atra cesión. De acuerdo con la normativa vigente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como a la retirada del consentimiento prestado para su tratamiento, dirigiendo su petición a Secretaría General de la Universidad de Granada. Hospital Real. Avenida del Hospicio s/n. 18071 Granada, o al correo electrónico: protecciondedatos@ugr.es</i>
<i>Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/infoadictividaddesocultales/!</i>
<b>(Ejemplar para el interesado)</b>
<b>PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A LA CREACIÓN ARTÍSTICA PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 2020</b>
<b>Título o lema de la obra:</b> _____
<b>Premio</b> _____
<b>Modalidad (en su caso)</b> _____
<b>Fecha de entrega</b> _____
<b>(Ejemplar para la administración)</b>